



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/642/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
13/02/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017, el artículo 78 de la Ley N° 18.834; en los DFL. N° 262/1977; N° 1363/1991 y Decreto Exento N° 90/2018, todos del Ministerio de Hacienda. Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República. Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma . En las Resoluciones Exentas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural N° 107/2022 que encomienda funciones directivas y N° 50/2021 que delega facultades. La Resolución Exenta Dibam N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa, la solicitud de las funcionarias que consta en el debido registro electrónico

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria ANDREA MARIA MÜLLER BENOIT, Profesional, Grado 10 EUR, Contrata, destacada en la Subdirección Nacional de Museos. concurra a COPIAPÓ por requerimiento de montaje con las empresas al museo.

Que, se autoriza trabajos extraordinarios con descanso complementario en el caso que deban permanecer más tiempo de la jornada laboral.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

13 FEB 2026

1) ANDREA MARÍA MÜLLER BENOIT, RUN N° 07419940-2 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE ATACAMA, comuna de COPIAPO a contar del 6 de enero de 2026 y hasta el 9 de enero de 2026, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático. Viático 3 día al 100 % y 1 día al 40% mas gastos de pasaje y traslado son con cargo al presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos. .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1073643929440459619_FIRMAGOB



1770995544174

